Resolución N° 552 /2016 I.

25 ABR. 2016

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de "*RELLENO HIDRAULICO DE MARGENES DEL ARROYO LAS MERCEDES*" - ID Nº 311197"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 21 de abril de 2016, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional para las obras de "*RELLENO HIDRAULICO DE MARGENES DEL ARROYO LAS MERCEDES*" - ID Nº 311197", elevan el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes que participan del proceso licitatorio, en los términos que seguidamente se exponen:

1. Reseña del Proceso de Contratación.

- *La Dirección Ejecutiva de Franja Costera, a través de Memorándum de fecha 4 de marzo de 2016, remitió los antecedentes del proyecto de llamado a contratación para las obras de RELLENO HIDRAULICO DE MARGENES DEL ARROYO LAS MERCEDES.*

- *El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 322/16, de fecha 4 de marzo de 2016, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 19.712.789.374, en la siguiente estructura presupuestaria: Programas 64 y 121, Proyectos 542 y 544, SGOG 520.*

- *La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 374/2016 I. de fecha 22 de marzo de 2016, en su Art. 1º, resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para las obras de "RELLENO HIDRAULICO DE MARGENES DEL ARROYO LAS MERCEDES", en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 378/16, de fecha 16 de marzo de 2016.*

- *En fecha 22 de marzo de 2016, la UOC Nº 3 comunica el inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Posteriormente, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y se agregan constancias de publicación en el Diario "LA NACION".*

- *Se agregan constancias de Aclaraciones y Adendas publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en razón de observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas formuladas en el ámbito de su competencia como institución especializada y órgano de aplicación de la Ley Nº 2051/03. Del mismo modo aclaraciones y adendas debidas a consultas formuladas por potenciales oferentes tal cual se encuentra previsto, dicho mecanismo, en el pliego de bases y condiciones del llamado.*

2. Entrega y Apertura de Ofertas.

- *En fecha miércoles 20 de abril del año en curso, se realizó el acto de Apertura de Sobres de la Licitación Publica Nacional para las obras de "RELLENO HIDRAULICO DE MARGENES DEL ARROYO LAS MERCEDES", ID Nº 311197, con la participación de los siguientes oferentes:*

  1. *BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.*
  2. *CDD CONSTRUCCIONES S.A.*
  3. *T&C S.A.*
  4. *DC INGENIERIA S.A.*

0000247

- *Con la presencia de oferentes y funcionarios de la Institución, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas económicas, y se detallan en el siguiente cuadro los precios ofrecidos:*

///...

	Oferente	Precio Total Gs.
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	29.477.731.364
2	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	20.345.352.138
3	T&C S.A.	27.586.791.157
4	DC INGENIERIA S.A.	22.089.604.930

- *Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.*

3. Análisis y Evaluación de las Ofertas presentadas.

- *El Comité de Evaluación en plenaria de sus integrantes pasa a la revisión de la documentación arrimada por los oferentes con el siguiente resultado:*

3.1 Documentación Substancial:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	DC INGENIERIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	T&C S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- *Además de la verificación de la presentación de la documentación substancial, se realizó la verificación de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, según consta en el cuadro que a continuación se inserta:*

Empresa: CDD CONSTRUCCIONES S.A.

Miembros	Cédula de Identidad Nº	Registros del personal según el Art. 40 inc. "a" Ley Nº 2051/03	Art. 60 Ley Nº 1626/00 según el Art. 40 inc. "b" Ley Nº 2051/03
César Daniel Delgado Salinas	248.506	No se observan registros	No se observan registros

- *Luego, conforme lo establece el Art. 61 del Decreto Nº 21909/2003, se procede seguidamente a ordenar las ofertas de menor a mayor, y se seleccionará provisoriamente la oferta más baja, a efectos de la evaluación, como sigue:*

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	Diferencia respecto al precio referencial en %
1	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	20.345.352.138	19.712.789.374	3,2%
2	DC INGENIERIA S.A.	22.089.604.930	19.712.789.374	12,1%
3	T&C S.A.	27.586.791.157	19.712.789.374	39,9%
4	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	29.477.731.364	19.712.789.374	49,5%

- *Cabe consignar que previamente se realizó la verificación de las planillas de ofertas de todos los oferentes a fin de detectar errores aritméticos que puedan modificar el precio total ofertado.*

- *Se observa en el cuadro precedente que la Empresa CDD CONSTRUCCIONES S.A. presenta la mejor oferta económica. Por lo tanto, se procede a realizar el análisis económico-financiero y el análisis técnico.*

3.2. Análisis Económico - Financiero:

Indicadores	*CDD CONSTRUCCIONES S.A.*	*Parámetros de referencia*	*Cumple/ No cumple*
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	*1,8*	*Mayor o igual que 1*	*Cumple*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,4*	*No deberá ser mayor que 0,80*	*Cumple*
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	*54.096.515.483*	*No menor que el 20% del monto total de la oferta*	*Cumple*
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	*20.345.352.138*		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	*4.069.070.428*		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

- *Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la Empresa CDD CONSTRUCCIONES S.A. CUMPLE con la evaluación Financiera.*

3.3. Cumplimiento de experiencia general en obras, experiencia especifica en obras, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos y requerimientos adicionales:

- *Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa CDD CONSTRUCCIONES S.A., se verifica que CUMPLE con los requisitos según el siguiente cuadro:*

Monto de la oferta Gs.	*20.345.352.138*
Experiencia General en Obras	*Cumple*
Experiencias Específica en Obras	*Cumple*
Nómina de personal	*Cumple*
Capacidad en materia de equipos	*Cumple*
Cronograma de trabajos	*Cumple*
Composición de precios	*Cumple*

4. Recomendación de Adjudicación.

- *Antes de elevar el presente Informe y Recomendación de Adjudicación, el Comité solicitó la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a efectos de contar con la totalidad de los recursos financieros necesarios para la contratación, conforme al Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

- *El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Señor Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de "RELLENO HIDRAULICO DE MARGENES DEL ARROYO LAS MERCEDES", ID Nº 311197, a la Empresa CDD CONSTRUCCIONES S.A., con RUC Nº 80018890-0, por el monto de Gs. 20.345.352.138 (Guaraníes veinte mil trescientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil ciento treinta y ocho), IVA incluido.*

QUE, por Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°s. 322/2016, de fecha 4 de marzo de 2016 y 634/2016, de fecha 21 de abril de 2016, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda informa sobre la disponibilidad para el presente proceso.

0000245

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 2449, de fecha 22 de abril de 2016, firmado por la Abog. Emilia Yugovich, Coordinadora General de la citada dependencia, en su parte conclusiva expresa:

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 552 /2016 I. 25 ABR. 2016

"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que correspondería la adjudicación solicitada, por lo que dicha recomendación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03..."

QUE, atendiendo lo expuesto por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 en el Acta de fecha 21 de abril de 2016 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 2449, de fecha 22 de abril de 2016, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de "*RELLENO HIDRAULICO DE MARGENES DEL ARROYO LAS MERCEDES*" - ID Nº 311197, a la Empresa CDD CONSTRUCCIONES S.A., con RUC Nº 80018890-0, representada por el Ing. César Daniel Delgado Salinas, por la suma de Gs. 20.345.352.138. (Guaraníes veinte mil trescientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil ciento treinta y ocho), IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Art. 2º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal